



RESOLUCIÓN O. N° 112 /

ANT.: Resolución O N° 0070, de fecha 26 de mayo de 2020, que determina la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de El Carmen con ocasión del Plebiscito Nacional de 25 de octubre de 2020.

MAT.: Distribuye las plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de la propaganda electoral en la comuna de El Carmen, con ocasión del plebiscito nacional de 25 de octubre de 2020.

Chillán, 10 de agosto de 2020

VISTOS: La convocatoria contenida en el decreto supremo exento N° 388, de 29 de marzo de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución se dejó sin efecto la convocatoria al plebiscito nacional realizada mediante decreto exento N° 2.445, de 27 de diciembre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésimo tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante decreto exento N° 388, de 29 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, convocó para el día 25 de octubre de 2020, a un plebiscito nacional.

4. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del plebiscito, con fecha 26 de mayo de 2020, se determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para la comuna de El Carmen.



RESUELVO:

1. Determinase la cantidad de metros útiles y la distribución de plazas, parques y otros lugares públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral, entre las distintas proposiciones, en la comuna de El Carmen, de acuerdo con el siguiente detalle:

**“DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
PLEBISCITO NACIONAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2020 EN LA COMUNA DE EL CARMEN”**

REGIÓN: Ñuble

COMUNA: El Carmen

ESPACIO PÚBLICO N° 1: PLAZA DE ARMAS

METROS TOTALES: 320 MT

METROS POR PROPOSICIÓN: 80 MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	CALLE BAQUEDANO ESQ CALLE BALMACEDA	0	CALLE BALMACEDA ESQ CALLE ESMERALDA	79	
2	RECHAZO	CALLE BALMACEDA ESQ CALLE ESMERALDA	80	CALLE ESMERALDA ESQ CALLE M. RODRIGUEZ	159	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	CALLE ESMERALDA ESQ CALLE M. RODRIGUEZ	160	CALLE M. RODRIGUEZ ESQ CALLE BAQUEDANO	239	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	CALLE M. RODRIGUEZ ESQ CALLE BAQUEDANO	240	CALLE BALMACEDA ESQ CALLE BAQUEDANO	319	

ESPACIO PÚBLICO N° 2: ESPACIO PÚBLICO HOSPITAL

METROS TOTALES: 120 MT

METROS POR PROPOSICIÓN: 30 MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	CALLE BAQUEDANO ESQ CALLE ALCALDE ALEX FERIS	0	CALLE BAQUEDANO	29	
2	RECHAZO	CALLE BAQUEDANO	30	CALLE BAQUEDANO	59	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	CALLE BAQUEDANO	60	CALLE BAQUEDANO	89	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	CALLE BAQUEDANO	90	CALLE BAQUEDANO ESQ CALLE ISABEL RIQUELME	119	

**ESPACIO PÚBLICO N° 3: PARQUE SAN ANDRÉS****METROS TOTALES: 120 MT****METROS POR PROPOSICIÓN: 30 MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	CALLE ALCALDE ALEX FERIS	0	SENDA INTERIOR PARQUE	29	
2	RECHAZO	SENDA INTERIOR PARQUE	30	SENDA INTERIOR PARQUE	59	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	SENDA INTERIOR PARQUE	60	SENDA INTERIOR PARQUE	89	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	SENDA INTERIOR PARQUE	90	CALLE ISABEL RIQUELME	119	

ESPACIO PÚBLICO N° 4: ESPACIO PÚBLICO RUTA N-77**METROS TOTALES: 100 MT****METROS POR PROPOSICIÓN: 25 MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	RUTA N-77 BAQUEDANO FRENTE A PJE. LOS ENCINOS	0	RUTA N-77 BAQUEDANO	24	
2	RECHAZO	RUTA N-77 BAQUEDANO	25	RUTA N-77 BAQUEDANO	49	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	RUTA N-77 BAQUEDANO	50	RUTA N-77 BAQUEDANO	74	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	RUTA N-77 BAQUEDANO	75	RUTA N-77 BAQUEDANO	99	

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando el lugar exacto donde cada proposición puede instalar propaganda.

Nota 2: En mapa de georreferenciación la opción "Apruebo" se representa con tramo color verde, la opción "Rechazo" con un tramo color rojo, la opción "Convención Mixta Constitucional" con un tramo color azul y la opción "Convención Constitucional" con tramo color naranja.



Anótese, Comuníquese y Publíquese



VAM/jro

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de El Carmen
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes